



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL, 19 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.840. /

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1).- El decreto Nº 2409 que aprueba el proyecto de presupuesto Municipal Para el año 2015, de fecha 19/12/2014.
- 2).- La contribución de este servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto propia de la Función Municipal.
- 3).-El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los decretos exentos.
- 4).-Solicitud Nº 7902 de fecha 16-11-2015, donde solicita premios para destacar a equipos y jugadores del campeonato organizado por la Asociación Fútbol de Parral en sus diferentes categorías a realizarse el día 26 de diciembre.
- 5).- La cotización del proveedor **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA "DOMINIQUE BIG STORES"**
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- AUTORÍZESE, la adquisición de 10 copas, 4 medallones y 1 medalla para destacar a equipos y jugadores del campeonato organizado por la Asociación Fútbol de Parral en sus diferentes categorías a realizarse el día 26 de diciembre, por un valor total de \$199.920 (ciento noventa y nueve mil novecientos veinte pesos), mediante la emisión de orden de compra, según contrato de suministro 2595-25-L 115 decreto de adjudicación Nº4.797 del 13-05-2015 y decreto que aprueba contrato de suministro Nº 4.818 del 14-05-2015.

2.-IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 (5-2-1) premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

PARRAL
DAMIÑO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/FPR

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2).
- DIDECO.
- ORGACOM-Apoyo de Fomento al Deporte, Turismo y Recreación Comunal.
- Of. de Partes.
- Of. Adquisiciones.